

14 JUL 2015

PROYECTO DE ACUERDO N° 037 DE 2015

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“POR EL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015”

Honorables Concejales:

Me permito presentar a consideración de la Honorable Corporación, el presente Proyecto de Acuerdo Municipal mediante el cual se adicionan unos recursos al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio Sección Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga vigencia 2015, requerido para garantizar la correcta ejecución del Presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 2015.

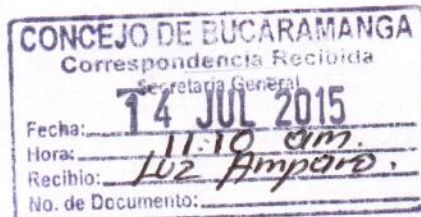
La suma a adicionar en el presupuesto de la vigencia 2015, corresponde a **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS (\$170.000.000)**, correspondientes al rubro de Convenios de la entidad, lo anterior derivado de que inicialmente se habían presupuestado en dicho rubro la suma de \$300.000.000 millones y con los convenios suscritos a la fecha se supera el monto presupuestado en **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS (\$170.000.000)**. La adición presupuestal respectiva fue objeto de estudio y aprobación por parte del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo, mediante Acuerdo N° 006 de 2015.

En virtud de lo señalado, es de suma importancia la aprobación de esta iniciativa, en tanto contribuirá a dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal Bucaramanga Capital Sostenible 2012 – 2015.

De los honorables concejales,


LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
ALCALDE DE BUCARAMANGA

Proyecto Dr. PEDRO CAMACHO CORREA – Subdirector Administrativo y Financiero
Revisó Aspectos Administrativos Técnicos Dr. FRANCISCO CENTENO OSMA
Revisó Aspectos Financieros Dra. MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO – Secretaria de Hacienda de Bucaramanga
Revisó Aspectos Financieros Dr. ALBERTO MARAVEL SERRANO HERNANDEZ – Profesional Especializado de Presupuesto
Revisó Aspectos Jurídicos Revisó Dra. CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO - Secretaria Jurídica
Revisó Aspectos Jurídicos Dra. ROSA MARIA VILLAMIZAR ORTIZ- Abogada Secretaria Jurídica
Revisó Aspectos Jurídicos Dra. TATIANA DEL PILAR TAVERA ARCINIEGAS – Asesora Despacho Alcalde



B. PRESUPUESTO DE GASTOS

2.	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$170.000.000
2.2.	GASTOS DE INVERSION	\$170.000.000
2.2.1.	INVERSION	\$170.000.000
2.2.1.27.	ESTIMULOS ARTISTICOS Y CULTURALES	\$170.000.000
2.2.1.27.1.	IMPLEMENTAR Y MANTENER UN PROGRAMA INSTITUCIONAL DE CONCERTACION DE PROYECTOS ARTISTICOS Y CULTURALES DEL SECTOR NO GUBERNAMENTAL.	\$170.000.000
TOTAL ADICION DE EGRESOS		\$170.000.000

ARTICULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

De los Honorables Concejales


LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
ALCALDE DE BUCARAMANGA

Proyecto Dr. PEDRO CAMACHO CORREA – Subdirector Administrativo y Financiero
 Revisó Aspectos Administrativos Técnicos Dr. FRANCISCO CENTENO OSMA
 Revisó Aspectos Financieros Dra. MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO – Secretaria de Hacienda de Bucaramanga
 Revisó Aspectos Financieros Dr. ALBERTO MARAVEL SERRANO HERNANDEZ – Profesional Especializado de Presupuesto
 Revisó Aspectos Jurídicos Revisó. Dra. CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO - Secretaria Jurídica
 Revisó Aspectos Jurídicos. Dra. ROSA MARIA VILLAMIZAR ORTIZ- Abogada Secretaria Jurídica
 Revisó Aspectos Jurídicos. Dra. TATIANA DEL PILAR TAVERA ARCINIEGAS – Asesora Despacho Alcalde



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

N° 006 DE 2015

(Julio 2 de 2015)

1

Por el cual se Adiciona al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la Vigencia Fiscal 2015

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA,

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga es un Establecimiento Público descentralizado del Orden Municipal, y en materia presupuestal, cumpliendo con las disposiciones del Decreto Ley 111 de 1996, se rige por el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga según Decreto 076/2005.
- b. Que el Artículo 100 del Decreto Municipal 076 de 2005 prevé la presentación de Proyectos de Acuerdo cuando sea indispensable aumentar las partidas aprobadas inicialmente.
- c. Que para la correcta ejecución del Presupuesto de Rentas y Gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga se requiere adicionar en el presupuesto de la vigencia 2015 la suma de **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS (\$170.000.000.00)** correspondiente al rubro de Convenios de la entidad, lo anterior derivado de que inicialmente se habían presupuestado en dicho rubro la suma de **TRECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000.00)** y con los convenios suscritos a la fecha se supera el monto presupuestado en **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS (\$170.000.000.00)**.

En virtud de lo anterior;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, la suma de **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$170.000.000.00)**, de la presente vigencia así:

2
C. Amm?



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

N° 006 DE 2015
(Julio 2 de 2015)

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

CÓDIGO	FUENTE	DETALLE	VALOR
1		INGRESOS CORRIENTES	\$ 170,000,000.00
1.1		NO TRIBUTARIOS	\$ 170,000,000.00
1.1.1.	CINT	CONVENIOS	\$ 170,000,000.00
		TOTAL ADICIÓN DE INGRESOS	\$ 170,000,000.00

B. PRESUPUESTO DE GASTOS

CÓDIGO	FUENTE	DETALLE	VALOR
2		TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 170,000,000.00
2.2		GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 170,000,000.00
2.2.1		INVERSIÓN	\$ 170,000,000.00
2.2.1.27		ESTIMULOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	\$ 170,000,000.00
2.2.1.27.1	CINT	Implementar y mantener un programa institucional de concertación de proyectos artísticos y culturales del sector no gubernamental	\$ 170,000,000.00
		TOTAL ADICIÓN DE EGRESOS	\$ 170,000,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, rige a partir de la fecha de su trámite y aprobación respectiva en el Concejo Municipal de Bucaramanga.

CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO

Delegado Señor Alcalde
Presidente Consejo Directivo

PEDRO CAMACHO CORREA

Subdirector Administrativo y Financiero - Instituto Municipal de Cultura y Turismo
Secretario del Consejo Directivo

Revisó aspectos técnicos y/o presupuestales y/o administrativos

FRANCISCO CENTENO OSMA - Director General Instituto Municipal de Cultura y Turismo

PEDRO CAMACHO CORREA - Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: **ORLANDO LEÓN ORTEGA** - Profesional de poyo - contratista

Dirección: Calle 30 No 26- 117 PBX: 6341132 FAX: 6342074

Web site: www.imct.gov.co

BUCARAMANGA

Fecha de Realización: 2 de Julio de 2015

Lugar: Sala de Juntas Secretaría Jurídica Alcaldía Municipal de Bucaramanga.

Orden del Día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Adición presupuesto
4. Proposiciones y varios

En Bucaramanga, el día dos (2) de Julio de 2015, siendo las 2:00 p.m. se dio inicio a la reunión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, previa instalación por parte de la Doctora CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO en su calidad de Delegada del Alcalde, tomando lista sobre los citados, para dar inicio al desarrollo del orden del día, respondiendo a lista los siguientes:

CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO
MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO
JAIME ORDOÑEZ ORDONEZ
CAROLINA ROJAS PABON

Se excusan por problemas de salud y por encontrarse fuera del país:

MARIO GOMEZ
VICTOR REY
YADIRA POLO

Se da paso al desarrollo del segundo punto del orden del día, aprobando el orden del día propuesto para esta reunión.

En el tercer punto se debate la aprobación de una adición presupuestal por CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS, mediante el proyecto de acuerdo N° 006 de 2015 del IMCT.

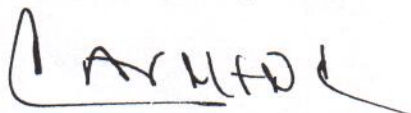
Toma la Palabra el Ing. Francisco Centeno Director del Instituto Municipal de Cultura y explica:

Que para la correcta ejecución del Presupuesto de Rentas y Gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga se requiere adicionar en el presupuesto de la vigencia 2015 la suma de **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS (\$170.000.000.00)** correspondiente al rubro de Convenios de la entidad, lo anterior derivado de que inicialmente se habían presupuestado en dicho rubro la suma de **TRECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000.00)** y con los convenios suscritos a la fecha se supera el monto presupuestado en **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS (\$170.000.000.00)**.

Se somete a aprobación la propuesta y se aprueba por unanimidad tal y como fue presentado al Consejo, para que continúe con su trámite respectivo ante el Concejo Municipal de Bucaramanga.

Continuando con el orden del día, no se presentaron proposiciones ni varios y se da por terminada la sección, siendo las 3:00 p.m.

En constancia se firma la presente:



CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO
Delegada del Señor Alcalde



PEDRO CAMACHO CORREA
Subdirector Administrativo y Financiero - IMCT


**EL DIRECTOR GENERAL Y EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA**

CERTIFICAN:

Que a la fecha se han firmado convenios interadministrativos por la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$470.000.000.00)**, con las siguientes entidades:

CLASE	ENTIDAD	VALOR	OBJETO
CONVENIO N°2119 de Abril 28 de 2015	MINISTERIO DE CULTURA	\$ 14,000,000	Apoyar el proyecto denominado: PARCHATE CON LA PAZ
CONVENIO N°0354 de Enero 29 de 2015	MINISTERIO DE CULTURA	\$ 56,000,000	Apoyar el proyecto denominado : Tercer Festival del libro y la lectura para niños y jóvenes de Bucaramanga, CUCLI-CUCLI: LIBROS PARA MI
CONVENIO N°181 de Junio 22 de 2015	ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	\$ 400,000,000	Aunar esfuerzos entre el Área Metropolitana de Bucaramanga y el IMCT tendientes a sensibilizar y capacitar a los estudiantes de los colegios designados del Municipio de Bucaramanga en temas ambientales, a través de un proceso de animación, participación social y comunicación para la gestión ambiental metropolitana.
TOTAL		\$ 470,000,000	

Se expide en Bucaramanga a los seis (06) días del mes de Julio de 2015.


FRANCISCO CENTENO OSMA
Director General I.M.C.T


PEDRO CAMACHO CORREA
Subdirector Administrativo y Financiero I.M.C.T.

Proyecto: **ORLANDO LEÓN ORTEGA**
Profesional de apoyo 